

FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO DEL LOGOTIPO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO Y MINERO (PREMIO FUNDACIÓN GÓMEZ PARDO)

El día 5 de julio de 2010, a las 16,30 horas, tuvo lugar en la Sala de Reuniones de la Fundación Gómez Pardo, c/ Alenza 1, Madrid, la constitución y posterior reunión del Jurado del *Concurso del logotipo de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (Premio Fundación Gómez Pardo)*, a fin de proceder a su fallo.

El Jurado, constituido por nueve miembros de la Junta Directiva de SEDPGYM, incluyendo al Presidente, el Presidente de Honor, la Secretaria General, el Tesorero y cinco Vocales, una vez revisados los bocetos admitidos, de buen nivel técnico y con diseños de calidad, comprobó la dificultad que de forma casi general tenían para ser reproducidos adecuadamente en las condiciones utilizadas habitualmente por SEDPGYM.

En consecuencia, teniendo en cuenta que dicha consideración fue prioritaria para la mayoría del Jurado, tras procederse a cuatro votaciones sucesivas, se llegó al siguiente resultado:

- Boceto 1: Un voto.
- Boceto 2: Tres votos.
- Concurso desierto: Cinco votos.

Se concluye, por tanto, que el fallo inapelable del Jurado es declarar DESIERTO el *Concurso del logotipo de la Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero (Premio Fundación Gómez Pardo)*.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 14 de las Bases del Concurso, los bocetos podrán ser retirados por sus autores durante el mes de noviembre de 2010.

En Madrid, a cinco de julio de dos mil diez.



Enrique Orche García
Presidente del Jurado